MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de SEVILLA, correspondientes al año 1922.

Posición Geográfica de Sevibla

Latitud. 37° 22' 35" N.

Om 51 s,2 al E. del Observatorio de San Fernando. Longitud 23 o 58 , 1 al O. de Greenwich.

Noras. Las letras n y m que están a la cabeza de las communas en que se dan las heras de los ortos y ocasos del Sel, sen, respectivamente, iniciales de las veces haras, minutos.

Heras de tiempo medio civil eficial a que se verifican les ortes y coases del Sei en Sevilla di eño 1822.

į.		ر برستان ا	I			I			1 1 2 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1				e de la constant		Person							गुम्बाका		MEIDALISCO	in the second		2 W H 111	rar 191	13 12 13 13 12 13	125 R	nádet.	AN SHEET STATE OF						
	Enero.			Febrero.		Marzo.			Abril.		Mayo.			Junto.			- Julio.			Agesto.		g	Septiembre,			Octubra.			Nevicmbre.			Diclem bre.						
1	₽181	a. 00	M265.	Dian.	Ortes.	Ocases.	Diau.	Gries.	000845.	Dias.	Gries	. 0 ta 203.	Dias	Ortos	Grasos	Dias	Orte	9. BG:	1805.	Di s	Ortos.,	064383.	D. 25	Ortes	. Acasos	Dies	Orio	s. Ocași	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Octos	. Briser			004303.	 M I		3015 08 ,	
10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 80 81	777773333333333333333333333333333333333	9 177 9 177 9 177 9 177 9 177 9 177 177 177 177 177 177 177 177 177 177	7 18 19 20 21 22 28 24 25 27 28 29 30 31 22 33 40 41 42 43 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44 44	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 12 22 23 24 5 25 6 27 28 19 20 12	7 22 7 21 7 20 7 19 7 18 7 17 7 16 7 17 7 10 9 8 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	17 50 17 51 17 52 17 53 17 54 17 55 17 56 17 56 17 56 18 2 18 8 18 8 18 8 18 18 19 18 12 18 13 18 14 18 15 18 16 18 17	3 4 4 5 6 7 8 9 10 112 13 14 15 16 17 18 19 22 22 23 24 25 26 27 28 30	6 55 56 56 56 56 56 56 56 56 56 56 56 56	18 21 18 22 18 23 18 25 18 25 18 26 18 27 18 28 18 30 18 31 18 33 18 33 18 33 18 36 18 37 18 40 18 42 18 43 18 44 18 44	5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	5 44 5 43 5 40 5 39 5 38 5 35 5 34 5 33 5 33 5 31	18 47 18 48 18 48 18 55 18 55	9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 29	5 13 5 14 5 13 5 14 5 13 5 10 5 10 5 10 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	19 13 19 14 19 17 19 18 19 19 19 19 20 19 21 19 23 19 25 19 26 19 27 19 28 19 27 19 28 19 30 19 30 19 33 19 35 19 36 19 37 19 38	9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	55555555555555555555555555555555555555	2 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	39 40 40 41 41 42 42 43 44 44 45 45 46 47 11 11 12 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22	1234567890112345678901234567890	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	9 36 9 35 9 34	26 27 28 29 30	5 38 5 39 5 40 5 44 42 5 44 45 5 44 45 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	19 32 19 38 19 38 19 28 19 28 19 28 19 28 19 29 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1	1 2 2 3 4 5 6 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 12 22 23 24 25 26 27 28 29	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	5 18 5 6 18 4 4 6 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	2 1 2 1 9 8 6 6 5 7 8 9 10 1 1 2 2 3 4 5 6 6 7 8 9 10 1 1 1 2 3 2 2 2 3 2 2 3 2 2 3 2 2 3 2 2 3 2 2 3 2 2 3 2 2 3 2 2 3 2 2 3 2 2 3 2 3 2 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 3 2 3	6 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22	18 6 18 6 18 5 18 5 18 5 17 5 17 5 17 5 17 5 17 5 17 5 17 4 17 4 17 4 17 4 17 4 17 3 17 3	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 24 25 26 27 28 29	h m 66 48 66 55 66 55 66 57 7 7 7 2	17 27 17 26 17 25 17 22 17 22 17 22 17 22 17 20 17 18 17 18 17 16 17 18 17 17 17 18 17 19 17 19 17 10 17 10 17 17 17 18 17 17 17 18 17 17 17 18 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 6 17 8 19 20 22 22 32 4 5 6 7 2 8 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29	7 19 7 20 7 21 7 22 7 23 7 25 7 26 7 27 7 26 7 27 7 28 7 29 7 30 7 31 7 33 7 33 7 33 7 33 7 33 7 33 7 33	17 7 7 7 6 6 6 17 7 7 7 7 17 7 7 17 17 7 7 17 17 7 7 17 1	o Maizo 1921 Amero num. 2.— Pagina 1009

1922. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Marzo 3.—Eclipse anular de Soc, visible como parcia, en Savilia.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 10² la,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se kalla en la longitud 59º 15' al W. de Greenwich y latitud 11º 26' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11 8m,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 76º 6' al W. de Greenwich y latitud 7º 45' S.

Et eclipse central a mediodía sucede a 13ª 11º,6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 16º 35' al W. de Greenwich y latitud 13º 14' N.

El celipse central termina, para la Tierra en general, a 15th 1th,5, tiempe medio civil oficial, y el último lugar que to ve se halla en la longitud 42° 5° al E. de Greenwich y latitud 27° 27° N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 16ⁿ 9^m,2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la lengitud 31° 12° al E. de Greenwich y latitud 23° 47′ N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Sevilla son las siguientes:

Principie...... a 12 horas 37 minutos. Medio....... a 14 horas 8 minutos. Tiempo medio civil cherat. Fin........... a 15 horas 32 minutos.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 150º del vértice superier del Sol hacis la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte ectipazda del 301, 0,534; tomando como unidad el diámetro del Sol.

IL. Septiembre 21.—Eclipse total de Sol, invisible en Sevilla.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 2º 4m,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 56° 16' al E. de Greenwich y latitud 9° 48' N.

Electipse central principia, para la Tierra en general, a 2º 59m,8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 42º 43° al E. de Greenwich y latitud 5º 29' N.

El celipse central a mediodía sucede a 4º 47m,3, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 106° 31' al E. de Greenwich y latitud 11° 59' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 6º 20m,6, tiempo medio civil oficial, y el último iugar que lo ve se halla en la longitud 173º 15' al E. de Greenwich y latitud 30º 15' S.

El celipse termina, para la Tierra en general, a 7º 16m,3, tiempe medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla cada longitud 159º 43° al E. de Greenwich y latitud 25° 52° S.

Este eclipse será visible, en partes de Asia y Africa, en la Australia, en casi todo el Océano Indico y parte del Pacífico.

horas de tuebro medio civil oficial a que se verifican las fases de la luna, en la peninsula EL 450 1022.

ENERG

Die 6.4 Pagerte creciente, a 10 horas 24 acinutes, en Arios.

13.—Luna Hena, a 14 horas 37 minutos, en Cáncer.

20.—Cuarto menguante, a 6 horas 0 minutos, en Libra.

27.—Luna nueva, a 23 horas 48 minutos, en Acuario.

FEBRERO

Pia 5.—Cuarto creciente, a 4 horas 52 miautos, en Tauro.

12.—Luna llena, a 1 laya 18 minutos, en Leo.

18.—Cuarto meng., a 13 horas 18 minutos, en Escorpio.

26.—Luna nueva, a 18 moras 48 minutos, en Piscis.

MARZO

Dia 6.—Cuarto crecte, a 19 horas 22 minutos, en Géminis.

13.—Luna Hena, a 11 horas 14 minutos, en Virgo.

20.—Cuarto meng., a 8 horas 43 minutos en Sagitario.

28.—Luna nueva, a 13 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

Dia 5.- Cuarto creciente, a 5 horas 46 minutos, en Cancer.

31.—Luna llena, a 20 horas 44 minutos, en Libra.

19.—Cuarto meng., a 0 horas 54 miautos, en Capricornio

27.—Luna nueva, a 5 horas 4 minutos, en Tauro.

MAYO

Dia 4.—Cuarto creciente, a 12 horas 56 minutos, en Leo.

21.—Luna llena, a 6 horas 6 minutos, en Escorpio.

18.—Cuarto meng., a 18 horas 17 minutos, en Acuario.

26.—Luna nueva, a 18 horas 4 minutos, en Géminis.

JUNIO

Dia 2.—Cuarto creciente, a 18 horas 10 minutos, en Virgo.

9.—Luna liena, a 15 horas 52 minutos, en Sagitario.

37.—Cuarto menguante, a 12 horas 3 minutos, en Piscis.

25.—Luna nueva, a 4 horas 20 minutos, en Cancer.

JULIO

Dia 3.

9.—Luna llona, a 3 horas 7 minutos, en Capricernia.

17.—Cuarto menguante, a 5 horas 11 minutes, en Aries.

24.—Lunz nueva, a 12 horas 47 minutos; en Leo.

31.—Cuarto creciente, a 4 horas 22 minutos, en Escerpto

AGOSTO

Dia 7 .- Luna Hona, a 16 horas 19 minutas, on Acuario.

15.-Cuarto meng., a 20 horas 46 minutos, en Tauro.

22.—Luna nueva, a 20 hores 34 minutos, en Lea.

29.—Cuarto crecte, a 11 horas 55 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

Dia 6.—Luna llena, a 7 horas 47 minuros, en Piscis

14.—Cuarto meng., a 10 heras 20 migutes, en Géminis.

21.—Luna nueva, a 4 horas 38 minutos, en Virgo.

27.- Cuarto cte., a 22 horas 40 minutos, en Capricornio.

OCTUERP

Dia 6.—Luna liena, a 0 hofas 58 minutos, en Aries.

13.—Cuarto meng., a 21 horas 55 minutos, en Cáncer.

20.-Luna nueva, a 13 horas 40 minutos, en Libra.

27. - Cuarto crecte., a 13 horas 25 minutos, en Acuarto.

NOVIEMBRE

Dia 4.—Luna llena, a 18 horas 37 minutos, en Taure.

12.—Cuarto menguante, a 7 horas 53 minutos, en Leo-

19.—Luna nueya, a 0 horas 6 minutos, en Escorpio.

26 .- Cuarto creciente, a 8 horas 15 minutes, en Piscia,

DICIEMBRE

Dia 4.—Luna llena, a 11 horas 24 minutos, en Géminis.

11.-Cuarto meng., a 16 horas 41 minutos, en Virge.

18.—Luna nueva, a 12 horas 20 minutos, en Sagitario.

26. Cuarto creciente, a 5 horas 53 minutos, en Aries,

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIAGO

Dia 20 de Enero, Sol en Acuario.

Dia 19 de Febrero, Sol en Piscis

Dia 21 de Marzo, Sol en Aries.

Dia 20 de Abril, Sol en Tauro.

Dia 21 de Mayo, Sol en Géminio.

Diz 22 de Junio, Sel en Cancer.

Primayera.

Dia 23 de Julio, Soi en Leo.

Dia 23 de Agesto, Sol en Virgo.

Dia 23 de Septiembre, Sol en Libre

Dia 24 de Octubre, Sol en Escorpio.

Dia 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.

Estío. Dia 22 de Diciembre, Sol en Capricemio

Canicula:

Oto Da

nviernd.

CUATRO ESTACIONES

and the state of the state of

The Primavera entra el dia 21 de Marze, a 9 horas 49 minutos. | El Otoño, el 23 de Septiembre, a 20 horas 10 minutos. | El Otoño, el 22 de Junto, a 5 boras 27 minutos. | FR Invierno, el 22 de Diotembre, a 14 horas 57 minutos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EQUISITORIAS

Poso apercibimiento de ser declarados revelles y de incurrir en las domes responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este pariscico oficial, y unte el Juca o Trivunel que se señala, se les cita. l'ama v empleza, encargándose a todas les Autoridedes y Agentes de la Palieta judicial procedan a le busca, captura y conducción de aquéllos, pontendose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Codigo de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.536

ALONSO EXPOSITO, Francisco; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Granada, de estado soltero profesión panadero, de veintitrés años de edad, y según noticos sirvió como soldado del regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor permanente, D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 18 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente,

JG-1304

2.637

ALONSO DE TORRES LINARES, Andrés Avelino, hijo de Avelino y de Ju-liana, natural de Villarcayo, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión dependiente, de veiniscuatro años de edad, estatura no consta, color bueno, polo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, sin barba; domiciliado últimamente en Villarcayo (Burgos); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta dias ante el Alferez Jusz intructor del Regimlento Infanteria la Victoria, número 76, den Federico Sena Alsina, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.-Salamanca. 16 de Febrero de 1921.-El Al. térez Juez instructor, Federico Sena. JG-1294

2.638

ALVAREZ BALLESTEROS, Vicente; bijo de Juan y de Josefa, Latural de Pueble Nuevo del Mar, producia de Valencia, de veintiún años de edad, soltero, marinero fogonero de la dotación del crucero "Cataluña", siendo sus señas: pelo castaño, harba al pelo, ojos idem, color pigmentado; se presentará en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficicles de las provincias de Barcelona y Valencia, y Gacara de Madrid, ante el Juez instructor Alférez de Navío de la Armada D. Marismo Romero y Carnero, en el crucero

"Cataluña", para responder de los carges que le resultan en la causa que se sigue por la sustracción de 150 pesetas y dos libras de tabaco Partagás, de una taquilla a bordo de este tuque, bajo apercibimiento que, de ne hacerlo así será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1921.—Ei Juez instructor, Mariano Romero.

1G—1222

2.635

ALVAREZ, Jesús; hijo de Josefa, natural de Villeyón, previncia de Oviedo, profesión M. I. P., de veinticuatro años de edad, estatura 1,630 metros, color bue, no, pelo negro, esjas al pelo ojos negros, nariz regular, boca regular, parba afeitada; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Principe, aúmero 3, D. Justo Español Núlez, residente en esia plaza.—Oviedo, 17 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.

JG—1276

2.640

ARCE LOPEZ, Vicente, natural de Limpias (Santander), hijo de Serafín y de Avelina, de diez y nueve años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Limpias; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina; comparecerá en término de noventa díae, ante el Juez instructor D. José Caseias y Castro, Alférez de Fragata de la Escala de Reserva, Auxiliar de la Armada y Ayudante de Marina de esta plaza. Laredo, 21 de Febrero de 1921—José Castro.

JG—1238

2.641

ARRANDO PALOMERO, Francisco; natural de Burriana (Castellón), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Burriana; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina del distrito de Castellón, para prestar declaración en expediente que se le instruye para la declaración de profugo.—Castellón, 18 de Febrero de 1921. El Juez instructor, Guillermo Colmenar.

2.643

BANOBRE HERVA, Juan; nijo de Juan y de Maria Antonia, natural de Ca. rantoña (Miño) y vecino de luem, de diez y nueve años, y cuyas señas paraculares en 3 de Septiembre de 1917, cran; cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo, cas. taños, frente, nariz y boca regulares, color sano y sin barba; demiciliado últimaziente, en Carantoña; comparecerá en término de sesenta dias ante el Juez instructor, Capitán de Infanteria de Marina. Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Leandro de Saralegui 7 Amado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabi-lidades correspondientes, en expediente de profugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre último. Puentedeume, 25 de Febrero de 1921.-El Juez instructor, Leandro Saralegui. JM---1281

2.643

BELMONTE CERVANTES, José; hijo de Juan 7 de Mariana, natural de Vera, provincia de Almeria, de reinticuatra de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio comerciante; domiciliado filtimamente en Vera, provincia de Almeria; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta día ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria Borbón, número 17, D. Federico Gómez Cetta, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibímiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 25 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico G. Cotta.

2,644

BERNABEU POVEDA, José; hijo de Bartolomé y de María, natural de Petrei, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintián años de edad, estatura 1,690 metros, sus señas personales: pelo y сејаз саstaños, ojes pardos, nariz regular, boca īdem, barba naciente, color sano, sin señas particulares, no sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecera en ci termino de treinta días a parur de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Alferez de Infantería de Marina, D. Antonio Berrocal Mar-tí, residente en Cartagena, en el tercer Regimiento de Infanteria Marina para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le fastruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será deciarado rebelde.—Cartegenas 25 de Febrero de 1921.-El Juez instructor, Antonio Berrocal.

JG-1227

Z.645

BERMEJO DUQUE, Juan; natural de Mérida (Badajoz), de estado soltero, profesión marinero, da veintiún años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 23, de esta capital; procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Baldomero García Junco Reig, Juez instructor de esta Comandancia de Marina y del expediente de prófugo que se instruye en este Juzgado contra dicho individuo.—Sevilla. 19 de Febrero de 1921.—Baldomero García.

JM—1285

2.646

CAMINO LAYA, Miguel; natural de Laredo (Santander), hijo de Felipe y de Teodora, de diez y nueve años de edad, soltero; domfeiliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantia de Marina; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. José Caselas y Castro, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo,—Laredo, 21 de Febrero de 1921.—José Caselas.

JM—1244

2.647

CANO LUNA, Fedro; hijo de Pedro y de Rosalfa, natural de Málaga, Ayunta-

miento de idem, provincia de idem, de veintitrés afros de edad, estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últi-mamente en Málaga, provincia de ídem; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Borbon, número 17, D. Federice Gemez Cotta, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.— Málaga, 26 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico Gomez Cotta. JG-1274

2.648

CAPARROS GONZALEZ, Manuel; hi
jo de Maria, soltero, de veinte años
de edad, natural de La Linea (Cádiz),
pelo y ojos castaños, barba naciente, cohor moreno, peso 58,80 kilogramos, talla
1,53 metros y perimetro torácico (,83;
processado por el delito de deserción;
comparecerá en el término de treinta
dias ante el Alférez de navio D. Nicolás
Piñere y Bonet, Juez instructor en el
crincero "Cataluña".— A bordo, Barcelona, 21 de Febrero de 1921.—Nicolás Piñero JG—1218

2.649

CAPLLIURE SAN LEANDRO, Autonio; hijo de José y de Luisa, natural de Valencia, provincia de idem, de veintidos años de edad, soltero, marinero fogonero de la dotación del crucero "Catalyca", siendo sus señas: pelo y barba negros, ojos azules, color pigmentado; se presentará en el término de treinta dies, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el Boletin Oficial de las provincias de Valencia y Barcelona y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Alférez de navio don Mariano Romero y Carnero, en el crucero "Cataluda", para responder de los cargos que le resultan en la causa que se sigue por la sustracción de 152 pesetas y dos libras de tabaco Partagás de una taquilla a bordo de este buque, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Mariano Romero JM-1221

2.650

CARDONA GARCES, Bernardo; natural de Cullera (Valencia), hijo de Vicente y de Diega, de estado soltero, profesión pescador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; manifestará al Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de Corbeta de la Armada, D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, su domicilio, para cumplimentar una diligencia en el expediente que por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1918, se le argue.—Valencia, 16 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM-1215

2.651

MARMONA ASENSIO, Sebastian; na. bural de Paternas (Almeria), de estado seltere; demiciliado últimamente en Paternas (Aimería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treiata días a contar de la fesha de la publicación de esta requisiteria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Aimería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 22 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo.

JG--1215

2.652

CARRION TORRE, Teodosio; hijo de Gabriel y de María, natural de Santander, profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el dia 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubarede y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 23 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubarede.

JM-1301

2.653

CORTIRAS CORTIRAS, José Domingo; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Torres (Villamayor), de diez y nueve año de edad y cuyas señas particu. lares en 27 de Diciembre de 1918, eran: cuerpo desarrollado, ojos azules, cejas y pelo rubio; frente, nariz y boca regulares color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Torres (Villamayor); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infanteria de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Leandro de Sarralegui y Amado, a responder de los cargos que le resultan e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de profugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre último.—Puentedenme, 25 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui.

JM-1282

2.654

DEHESA FERNANDEZ, Esteban; natural de Laredo (Santander), hijo de Paulino y de Eusebia, de diez y nueve años de edad, seitero; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantia de Marina; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. José Caselas y Castro. Alférez de fragata de la Escala de Reserva, Auxiliar de la Armada y Ayudante de Marina de esta plaza.—Laredo, 21 Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Caselas.

JM-1247

2.655

DIAZ NOVO, Santiago, hijo de Fablo y de Juana, natural de Breamo (Puente-dueme), de diez y nueve años y cuyas señas particulares en 22 de Agosto de 1916, eran: cuerpo creclendo; ojos castaños, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares; color trigueño, barba no

tiene; domiciliado últimamente en Ereamo (Puentedeume); comparecerá en tármizo de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina. Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Leandro de Sarralegui y Amado, a responder de los cargos que le resultan e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falza de presentación en la Comandancia de su frozo el día 20 de Diciembre último. Puentedeume, 25 de Febrero de 1921.—
El Juez intructor, Leandro Sarralegui.

2.656

DIEZ GARCIA, Nicolás;; hijo de Jose y de Maria; natural de Palacios Rubios, partido de Peñaranda, provincia de Sala, manca, de estado soltero, de profesión comerciante, de veintidos años de edad, cuyas señas se ignoran; domiciliado últimamente en Palacios Rubios, provincia: de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo. D. Joaquin López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.— Valladolid, 16 de Febrero de 1921.—El, Comandante Juez instructor, Joaquin López Zuloaga, JG-1311

2.66?

DOBLE ALVAREZ, Manuel: hijo de Mateo y de María, natural del Tanque, Ayuntamiento de idem, provincia de Ca. narias, de veintisiete años de edad, casado, pelo rubio, ojos azules, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba regular y sin señas particulares; do-miciliado últimamente en el Tanque, provincia de Canarias, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de Ingenieros, D. Agustín Tejedor Sanz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 11 de Febrero de 1921.-El Teniente Juez instructor, Agustín Te-JG-1297) jedor,

2.658

DOMENECH LOPEZ, Miguel; hijd de José y de María, natural de Detría ralón, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,719 mestros, color pálido, pelo rublo. cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en Ulcila del Campo, provincia de Almería; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta dia ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infanteria Alava, número 56, D. Pedro Gutiérrez Serrano, en el Cuartel que en Málaga ocupa el expresado regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málas ga, 19 de Febrero de 1921.—Ul Teniente Luez intructor, Pedro Gutiérrez.

PUJANTE BOTELLA, Bernarde, hijo de José y de Enriqueta, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, proesión jornalero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo nagro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, color sano, boca regular, barka naciente, estatura alta: procesado por el delito de hurto de prendas; comparecorá en al termino de trointe dias ante deu Eduardo Sciana Senchez, Cupitán de Irlantería de Marina, Juez insuructor de este Arsenel, bajo aperelbimiento que de no efectuario, será declarado rebelde .--Arsenal de Cartagena, 23 de Febrero de 1921.-El Juez instructor, Eduardo So-JM-1214

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA-HOSPITAL

En virtud de la dispuesta por el senor Juez de primera instancia del dismito del Biospital de esta ciudad, en providencia dei din 17 del actual, dictada en el procedimiento tudicial, sumario regulzdo en la ley Hipotecaria, promovido por D. Mariano Llorens Miró contra doña Antonia Romá Argila y doña Carmen Bou Roma, se sacan a subasta, por segunda vez, por término de veinte dias y con rebaja del 25 por 100 de las cantidades fijadas en la escritura de debitorio, las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Primera. Casa con el solar o porción do terreno en que está edificada, situada en el término de esta ciudad, al pie de la Montaña de Monjunch, cerca de la Cruz Cubiesta, barriada llamada de Hostafranchs, con faebada a las calles de Amposta, antes Princesa, y de San Jacinto, en las cuales forma esquina, seutlada en la primera con el número 1 y en la seguenda con el número 17, compuesta de planta baja con entresuelo y tres pisos, dividido en siete habitaciones cada uno, con una galería en su parte posterior y un pequeño patio que sirve de desahlogo a las tiendas.

Segunda. Casa situada en esta ciadad, calle de Jaime Girali, señalada con el némere 19, compuesta de bajos, entresuelo interior y cinco pisos, con dos habitaciones en cada ano ellos; ocupa un terreno de superficie, según los titulos, 2.646 palmos cuadrados, y según medición practicada, 103 metros, siete decimetros, equivalentes a 2.728 palmos cuadrados.

Tercera. Casa situada en la villa de Palautordera, señalada de número Zi, en la plaza Mayor, compuesta de bajos y un piso, con patio a su espaida, la cual linda por el frente, con la calle del Hos-

Cuarta. Porción de terreno regadio, sita en el término municipal de la villa de Palautordera, punto denominado Riera de Regusol, de extensión un cuartan y medio. poco más o menos: lin-dante: Norte, con doña Antonia Llado, a Sur y Este, con los sucesores de doña María Bonamosa, y al Oeste, con la Riera

de Regisol; y Quinta. Una pieza de tierra campa, situada en la villa de Palautordera, vecindario del Templo, de extensión una cuartera y media, poco más o menos; lindante: al Norte, con los sucesores de D. Antonio Rabull, al Sur. con D. Antonio Baimas, al Este, con los nerede-ros de D. José Auleda, y al Oeste, con D. Pedro Costa

La subasta tendrá lugar en la Sala Andiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salon de San Juan), el dia 14 de Abril próximo, a las doce noras, bajo las condiciones siguientes: que el tipo para tomar parte en la subasta es la cantidad de 71.250 pesetas para la primera finca, 26.250 pesetas para la segunda Gnea, 7.500 pesetas para la tercera finca, 750 pesetas para la cuarta finca y 3.000 pesetas para la quinta fines, a cuyas cantidades quedan reducidas las respectivamente pactadas en la escritura de debitorio otorgada el día 26 de Enero de 1919 y autorizada por el Notario de esta ciudad D. Francisco Catala Ucelay, hechas las rebajas del 25 por 100: que no se admitirá postura niguna inferior a diche tipe; que les autos, con las certificaciones libradas por los Señores Registradores de la Propiedad de los distritos de Occidente y Oriente, de esta ciudad, y del partido de Arenys de Mar, están de manificato en la Secretaria del infrascrito; que todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación obrante en los propios autos; que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere. al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los postores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de ta subasta para poder tomar parte so ella, con las excepciones a que se refiere la regla décimocuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Dado en Barcelonz : 23 de Febrero de 1921—El Secretario judicial, J. M. Palon.-Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

X---533

FIGUEL

D. Comente del Pino y Sáinz, Juez de primera instancia de la ciudad de Figueras y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en una demanda de juicio declarativo de menor cuantía instada por don Juan Lagresa y Casadevall, Procurador de este Juzgado, en representación de D. José María de Falgás y de Ciurana, propietario, vecino de Sagaro, distrito municipal de Renda, contra los ignorados herederos de D. Andrés Capdaygue, vecino que fué de Vilamalla, se ha dicta. do la providencia que dice:

"Providencia.-Juez, Sr. del Pino.-Figueras, 19 de Febrero de 1921.

"A lo principal por presentada la demanda de micio declarativo de menor cuantia por el Procurador D. Juan Lagresa, en representación de D. José Ma. ría de Falgas y de Ciurana: testimóniese la escritura de poderes y unanse originales y demás documentos que se acompafian, excepto la certificación librada por el Sr. Secretario del Colegio de Abogados de esta localidad, cuyo documento quedará archivado en la Secretaria de Gobierno; citese y emplácese a los ig-norados herederos, sucesores o causahahientes de D. Andrés Capdaygua, por medio de edictos que se fijarán en el local

de este Juzgado y en el sitio público de costnimbre del paeblo de Vilamalia, in-seriandose un ejemplar en el Boletin Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRIE, 2 fin de que, dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio, al objeto de contestar dicha demanda, emplazando también personal mente y por igual termino al Ministerio Fiscal, en representación de los ausentes. Al primero y segundo etrosi, por hechas las manifestaciones que confiemen: y al teresro y último, teniendo en cuenta el ofrecimiento que se hace, como se pide, anotese preventivamente la demanda en el Registro de la Propiedad de este partido, a cuyo fin expidase para el Sr. Registrador el correspondiente mandamiento duplicado.—Lo manda y firma S. S.: doy fe. Clemente del Pino.—Ante mi, Lean-dro Terrago."

En su virtud se notifica la transcrita providencia a los ignorados herederos, sucesores o causahabientes de D. Andrés Capdaygua y se les cita y emplaza al propie tiempo para que dentro del béra mino de nueve días comparezcan en el mencionado juicio, al objeto de contestar la demanda, si les convintere: ello con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que en derecho haya hugar.

Dado en Figueras, a 23 de Febrero de 1921.—Clemente del Pino.—Ante mi, Leandro Tarrago. X—509

MADRID-LATINA

En virtud de providencia del Sr. Jues de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 28 de Febrero último, en el juicio ejecutivo por el procedimiento del articulo 131 de la ley Hipotecaria, instado por doña Rosa. rio Suirez Castiello y de Jumbert, depositaria administrativa de la testamentaria de D. Adrián Gil Municio, contra don Baldomero Ferrer y Matheo, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta y por el precio que a cada una de ellas se determina, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, de las fincas que a continuación se expresan, sitas en término municipal de Caravaca, provincia de Murcia.

Primera. Un trozo de tierra inculta. montuosa, que produce pastos, espartos y leffa de morte bajo, situado en el partido de Campo Coy, denominado Suerte de los Pinos, lindante: por Saliente, con tierras de la Sra. Condesa de Campillos: Mediodio, con otras de D. Benito López, camino de Casablanca por medio; Ponien_ te, con tierras de dicho D. Benito López, y al Norte, con otras de D. Francisco Ruano Blazquez, llamadas Monte de los Rincones: su cabida es de 60 fanegas, 11 celemines y tres cuartillos y medio, del; marco de 9.600 varas cuadradas, equiva-lentes a 40 hectáreas, 92 áreas, 50 centiá reas, 75 decimetres cuadrados.

A esta finca le fué fijado un valor para, la subasta de 3.000 pêsetas.

Segunda. Otro trozo de tierra inculta, montuosa, que en su mayor parte produce pastos, espartos, leña de monte bajo y pinos pimpollos y algunos made. rables, siendo el resto tierra cultivada a cerezies, denominado los Rincones, situado en el partido de la Cañada de Tarragoya, lindante: al Saliente, con camino antiguo de Lorca, tierras de los herederos de la Sra. Merquesa del Salar y otros de la Sra. Condesa de Campillos; al Mediodía con pros tierras de la re-

forida Sra Condesa de Campillos y de b. Francisco Ruano Elizquez, con montes comunales y con tierras de Ignacio Ji-José Carranco y Name (35 de de de les herederes de la Marquesa del Salar, camino del Collado de Domingo por medio. Su cabida es de pos remane Ceremines, equivalentes a 393 hectireas, 41 āreas, 70 centiāreas y 94 decimetres cuadrados, del marco referido de las 537 fanegas, un celemín y tres cuartillos, equivalentes a 360 kectáreas, 31 áreas, 9 cen. tiáreas y 23 decimetros sen de tierra inculta y 49 fanegas, 4 celemines y 1 cuartillo, equivalentes a 33 hectareas, 10 areas, 61 centiáreas, 81 decimetros es tierra cuitivada. Dentro de los linderos existen 60 fanegas, 10 celemines y medio de tierra de los pertenecientes a D. Mariane Jiménez y 32 fanegas y 3 celemines de les herederes de la Sra. Marquesa del Salar, cuyas cabidas han sido descontadas de la general de la medición.

A esta finca le fué asignada un valor para la subeste de 50.000 pesetas.

Tereera. Otro trozo de tierra inculta, montuosa, que produce pastes, espartos y leda de monte bajo, llamado Los Co_ lerados, en el mismo parafe de Cañada de Tanagoya, que linda: por Saliente, con tierras de los herederos de D. Francisco Meigares de Aguitari Medicalia, can l'erras de dichos herederos y de D. Felipe Marin; al Poniente, con los de los citados herederos, y Norte, con la Cañada de Tanagova, propia de los herederos de don Francisco Melgares de Aguilar y los de la Sra, Marquesa del Salar. Su cabida es de 198 fanegas y 3 celemines del marco antes citado, y descontando 7 fanegas, 9 celemines y 3 cuartillos, cabida de la cafiada llamada de los Royos, que se halla enclavada dentro de este trozo de tierra. perteneciente a los referidos herederos de la Sra. Marquesa del Salar, queda de superficie 100 fanegas, 5 celemines y un cuartillo, equivalentes a 67 hectareas, 37 áreas, 23 centiáreas,

A esta finca de fué asignado un valor para la subasta de 100.000 pesetas.

Cuarta. Otro trozo de tierra inculta, montuosa, que produce pastos, espartos y leña de monte bajo y algunas comarcas casi en estado de producción, situado en el partido de Cañada de Tanagoya Es parte del lote denominado Atochares y linda: al Saliente, con las lomas de Banderas, o sea la tierra de esta procedencia; Mediodía, con tierras de los herederos de la Sra. Marquesa del Salar y de los de B. Francisco Melgares de Aguilar; al Poniente, con montes comunales, y Norte con mentes de don Benito Lôpez. La cabida total de este trozo es de 913 fanegas. 4 celemines y 2 cuartillos, del marco de 9.600 varas cuadradas; y descontando 215 fanegas, 6 celemines y 2 cuartillos, de los que una fanega co-Presponde al Sr. Conde del Valle como tierra de labor, y llas restantes, de igual clase de cultivo, pertenecen a los heredros de la Sra. Marquesa del Salar, quedando de cabida 697 fanegas, 10 celevai. nes, de los cuales corresponden a la finca que se describe 344 fancas, 8 celemines y cuartillo y medio, equivalentes a 231 hectáreas. 21 áreas, 92 centiáreas y 54 decimetros, encontrándose algunas de éstas returadas y per su mala calidad que. dan consideradas como monte.

A esta finca le fué asignada un valor para la subasta de 35.000 pesetas. Quinta. Otro trozo de tierra que preduce pastes, espartos y leña de

mente bajo, y que es inculta y montuesa, situada en el pertido de la Ca-fiada de la Tanagoya, lindante: por el Norte, con la Canada de la Tanagoya, propia de los herederos de la seflora Marquesa del Salar, y por los demás puntos cardinales, con tierra de les herederes de D. Francisco Melgares de Aguilar. Su cabida es de seis celemines equivalentes a 33 áreas 54 considreas del marco autes referido.

A esta fince le fué asignado un valer para la subasta de 200 pesetas.

Caxta. Y otro trozo de tierra incuita mentuesa que produce pastos, espartos y leña de monte bajo, situado en el partido de Cañada de Tanagoya; linda, al Norte, con dicha Cañada, propia de los herederos de la Sra. Marquesa del Salar, y por los demás puntos cardinales, con tierras de los he-rederos de D. Francisco Melgares de Aguilar, su cabida es de dos fanegas, un celemin y dos cuartillos del mismo marco, equivalentes a una hectárca, 42 áreas y 55 centiáreas.

A esta finca le ha sido asignado un valor para la subasta de 200 pesetas. El remate se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1. el día 6 de Abril próximo venidero, a las once, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra el total del precio con la rebaja de que se ha hecho mérito al comienzo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitzdores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo; que el precio del remate habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación, y que los autos y la certificación del Registro estarán de maniflesto en la Secretaria; que se entendera que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el que no acepte estas obligaciones no le será admitida la proposición

Madrid, 1.º de Marzo de 1921.-Et Secretario, Juan Gómez.-V.º B.º: Miguel de Entrambasaguas,

X--510

SALAMANCA

D. Francisco Diaz de Rueda, Juez de primera instancia de Salamanca y su partide.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre nulidad de operaciones testamentarias instados en forma de pobre por D. Andrés Ricardo Pérez Hernández, que tiene concedido tal beneficio contra D. Calixto Pérez del Castillo, ignorándose el paradero del Andrés Ricardo, que tuvo su domicilio en Madrid, plaza de Jesús, núm. 3, habiendo acordado por resolución de boy citar por edictos al expresado D. Andrés Ricardo Pérez Hernández para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, al objeto de llevar a cabo da práctica de las

difigencias acordadas en dichos sutos. apercibico que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho hubiere

Y para que pueda llegar a conocimiento del repetido D. Andrés Ricardo Pérez Hernández, expido el presente en Salamanca a 21 de Febrero de 1921 — El Juez instructor, Francisco Diaz. El Secustorio, P. H., Eulogio Hernández,

TETUAN

D. Manuel Barroso y Losada, Just de primera instancia, y como tal, Presidente del Tribunal de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de veinte días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficia: de la Zona de este Protectorado, GACE-TA DE MADRID Y Boletin Oficial de la provincia de Murcia, a los que se creas con derecho a la herencia intestada del Sargento de las Fuerzas regulares indigenas de esta ciudad, D. Carlos Zarraluqui Sáez, natural de Palmar (Murcia); kijo de Alberto y de Eufemia, de veinticince años de edad al tiempo de fallecer, que tuvo lugar en el combate con los moros el día 5 de Abril del pasado año 1919, para que comparezcan a deducirio ante este Tribunal de primera instancia, dentro del termino fijado, justificando con los oportunos documentos su cualidad de herederos, en la inteligencia de que si no lo hacen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, haciendo constar que durante el plazo de la primera convocatoria no se ha presentado persona alguna a reclamarlo.

Dado en Tetuán a 21 de Febrero de 1921.—El Juez, Manuel Barroso.

VITIGUDINO

D. German López Bonilla y Fiernas, Juez de primera instancia de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto y a virtud de expediente que se sigue en este Juzgado a instancia de Francisco Rodríguez Hernández, vecino de Encinasola de los Comendadores, sobre declaración de ausencia de Antonio Rodríguez Hernández y administración de los bienes que a éste, en su día, le puedan corresponder, se hace saber que con fecha 28 de Junio del pasado año de 1920 se dicto por este Juzgado un auto en meniado expediente, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Su señoría per ante mi el Secretario, dijo: Que debia declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de Antonio Rodríguez Hernández, que fué vecino de Encinasola de los Comendadores; publiquese esta declaración llamando a su vez al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentara, publicándose al efecto edictos con intervalo y término de dos meses cada uno, en los sitios de costumbre de dicho Encinasola, como tiltimo domicilio de repetidos ausente, en la GACETA DE Madeid y Boletín Oficial de esta provincia, y una vez que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto, dése cuenta para acordar le que arroceda sobre la administración 🐽

los bienes, si no se hubiese presentado el ausente, y puesto que con arregio a lo que sea firma en el otrosi del escri to no existen bienes en la actualidad del ausente, por lo que ofrece presentar en su día la oportuna relación si llegare el caso de tenerios, no cabe tomar medidas para la administración interina de unos bienes que no existen, y de lo que se hace mérito por el Ministerio fiscal.

Así por este su auto lo acordo y firma S. S.; doy fe —German L. Bonilla. Juan de Dios González.

Así bien se acuerda el llamar, como se hace por el presente, a dicho Antonio Rodríguez Hernández, natural de expresado Encinasola de los Comendadores, donde tuvo su residencia, habiendo residido en la República Argentina, estancia de Santa Fe, últimamente,

Indicándose que hasta la fecha solo se ha solicitado la administración de zludidos bienes, que no están hoy determinados cuáles son, por el expresado actor Francisco Rodriguez Hernández, hermano consanguineo, hijo del mismo padre del solicitante, llamándose a su vez a los que se crean con derecho a la administración de ya aludidos bienes del ausente; previniéndose a los que reclamen y que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado; por quien en providencia de esta fecha, a instancia del repetido acto, se acordó el publicar estos segundos edictos a les efectos también del artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil."

Vitigudino, 15 de Febrero de 1921. Germán López Bonilla.—P. S. O., Juan de Dios Genzález.

JUZGADOS MUNICIPALIS

MADRID-FOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el namero 2.512 de orden del año 1920, contra Fermín Jiménez García, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal signiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Febrero de 1921. el Tribunal municipal, del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Sr. D. Manuel Muntafiola, Juez municipal suplente; Adjuntos, don Ricardo Berba y D. Juan Gómez; habiendo visto las presentes diligencias

de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Fermin Jiménez Garcia de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Fermin Jiménez García a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal carrespondiente y al pago de las costas del juicio; sobreseemos provisionalmente en . cuanto a la herida que sufrió, y notifiquesele esta resolución por edicto que se publicará en la Gaceta de Madrid.

Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos: Manuel Muntañola.—Juan Gómez Rincvalles.-Ricardo Barba

La anterior sentencia fué publicada y leida en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Fermín Jiménez Garcia, expido el presente, visado per S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 17 de Febrero de 1921,-El Secretario, Gregorio Esteban.-Visto bueno, El Juez, Manuel Muntafiola. JC—283**P**